ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS.

1. **INTRODUCCION:**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública", es así como el SENA realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida el presente proceso.

El Centro Procesos Industriales y Construcción de la Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de las actividades complementarias a su misión de brindar formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, requiere adquirir servicios logísticos para la realización de actividades que aporten al cumplimiento del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Resolución 1-01399 del 2021,en objetivos estratégicos I (Implementación de proyectos de acompañamiento)

En el marco del objetivo estratégico I se proyectan actividades dirigidas a los aprendices, con el fin de implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral en su proceso formativo, en temas relacionados a prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre.

Se realiza la programación para las actividades presenciales en el cumplimiento del objetivo estratégico I, programación que está liderada por el coordinador de formación del centro

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

<table>
<tr>
<td>CONDICIONES TÉCNICAS</td>
<td>
Las condiciones técnicas de los elementos deportivos en Colombia están reguladas por el Ministerio del Deporte y las Federaciones Internacionales. Todo implemento (balones, raquetas, arcos, colchonetas) o escenario debe cumplir con estándares de calidad, dimensiones oficiales y no toxicidad para garantizar la seguridad de los deportistas y su viabilidad competitiva.

En Colombia, los elementos deportivos, incluyendo los balones de fútbol, deben cumplir con los estándares internacionales de la IFAB y normativas de Mindeporte. Las fichas técnicas oficiales exigen especificaciones exactas según la categoría y el terreno, siendo la Talla 5 (profesional/adulto) el estándar principal.

Especificaciones Técnicas (Talla 5)
Para competiciones oficiales reguladas en el país (como los campeonatos de la DIMAYOR), los balones deben cumplir con los siguientes parámetros:

• Peso: Entre 410 g y 450 g al inicio del partido.
• Circunferencia: Entre 68 cm y 70 cm.
• Presión: Entre 0.6 y 1.1 atmósferas (600 a 1100 g/cm^2) al nivel del mar.
• Rebote: Usualmente entre 125 cm y 155 cm al soltarse desde 2 metros de altura. Laws of the Game | IFAB +1

Categorías por Tamaño

Según la edad y modalidad, las medidas varían para garantizar la integridad física del jugador

<table>
<tr><th>Talla</th><th>Edad Recomendada</th><th>Circunferencia</th><th>Peso Oficial</th></tr>
<tr><td>Talla 5</td><td>Más de 13 años (Adultos)</td><td>68 – 70 cm</td><td>410 – 450 g</td></tr>
<tr><td>Talla 4</td><td>8 a 12 años (Fútbol base)</td><td>63.5 – 66 cm</td><td>350 – 390 g</td></tr>
<tr><td>Talla 3</td><td>Menos de 8 años (Iniciación)</td><td>58.5 – 61 cm</td><td>310 – 340 g</td></tr>
</table>

Las condiciones técnicas de los balones de baloncesto en Colombia se rigen por los estándares internacionales dictados por la FIBA. Para competiciones oficiales, deben contar con un diseño esférico de paneles, estar fabricados en cuero sintético o natural y cumplir con medidas estrictas de circunferencia, peso y presión
</td>
</tr>
</table>

1. Tamaños y Dimensiones Oficiales (FIBA)

- **Talla 7 (Masculino):** Circunferencia de 75 cm a 78 cm y un peso entre 567 g y 650 g.
- **Talla 6 (Femenino):** Circunferencia de 72 cm a 74 cm y un peso entre 510 g y 567 g .
- **Talla 5 (Minibasket):** Circunferencia de 69 cm a 71 cm y peso de 470 g a 500 g

2. Presión de Inflado y Rebote

Presión: Debe garantizar un rebote uniforme. Lo recomendado es entre (0.49) y (0.63) (aprox.\(7.10 a 9.13 Psi.
Rebote: Al dejarse caer desde una altura de (1.80 metros) (medido desde la parte inferior del balón), debe rebotar hasta una altura entre (1.20 metros y \(1.40 metros)
3. Materiales según la superficie de juego

Indoor (Interior (Madera / Sintético): Balones de cuero natural o materiales compuestos (PU/Composite) que ofrecen mayor agarre y suavidad.
Outdoor/Exterior (Asfalto / Cemento): Balones de caucho o goma sintética vulcanizada, que garantizan durabilidad y alta resistencia a la abrasión

En Colombia, los balones de voleibol reglamentarios deben cumplir con los estándares técnicos internacionales de la **FIVB** (Federación Internacional de Voleibol). El balón oficial (Talla 5) debe ser esférico, pesar entre **260 y 280 gramos**, medir entre **65 y 67 cm** de circunferencia y tener una presión interna de **0,300 a 0,325 kg/cm²**

Las especificaciones técnicas y condiciones para los balones de voleibol se clasifican de la siguiente manera:

Especificaciones Técnicas Oficiales (Talla 5)
Peso: 260 a 280 gramos.
Circunferencia: 65 a 67 centímetros.
Presión de inflado: 0.300 a 0.325 kg/cm² (4.26 a 4.61 psi).
Material exterior: Cuero sintético o microfibra de alta calidad, que garantiza un tacto suave y evita la absorción de humedad.
Construcción: Debe ser de **construcción laminada** o termosellada para evitar puntos duros o costuras irregulares que afecten el vuelo.
Cámara interior: Fabricada en butilo para mantener la presión de aire de manera prolongada.

Clasificación por Categorías y Tallas

	En el mercado deportivo colombiano, avalado por entidades como el Ministerio del Deporte, los balones varían según el nivel de competencia y la edad: Talla **5 (Oficial):** Uso para categorías juveniles y mayores (FIVB). Talla **4:** Ideal para formación y categorías infantiles (peso aproximado entre 240-260 gramos). **Voleibol Playa:** Suelen ser ligeramente más grandes en circunferencia (66-68 cm) pero con una presión interna menor para adaptarse a la textura de la arena. En Colombia, el balón de fútbol sala oficial (reglamento FIFA) debe ser esférico y estar fabricado con materiales aprobados. Sus características técnicas principales son: **Circunferencia:** Entre 62 cm y 64 cm **Peso:** Entre 400 y 440 g al inicio del partido. **Rebote:** Al soltarlo desde 2 metros de altura, no debe rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm Si el enfoque es "microfútbol" (reglamento AMF), el balón es ligeramente más pequeño y tiene un bote más bajo menor a (50 cm para un juego más controlado en espacios reducidos. Para torneos oficiales, se exige que porten los sellos del Programa de Calidad de la FIFA En Colombia, las especificaciones técnicas para la bola de tenis de mesa se rigen por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) y el Ministerio del Deporte. La bola debe cumplir con los siguientes estándares: **Material:** Celuloide o un material plástico similar. **Diámetro:** 40 mm **Peso:** 2,7 gramos **Color:** Blanco o naranja, con una superficie totalmente mate. **Rebote:** Al dejarse caer desde una altura de 30 cm, el rebote debe ser aproximadamente de 24 cm a 26 cm Además de la pelota, otros elementos deportivos básicos para la práctica competitiva incluyen **Mesa:** Superficie rectangular de (2,74) de largo, (1,525)de ancho, ubicada a

	76 CM del suelo. Las condiciones técnicas del ajedrez profesional en Colombia se rigen por los estándares del Manual de Normas de Equipamiento de la FIDE y son adoptadas oficialmente por la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ). Tablero**:** Debe ser de madera, plástico o material de imitación, con una superficie sin reflejos ni brillos. El tamaño recomendado de cada casilla es de 50 mm x 50 mm a 60 mm x 60 mm con una proporción respecto a las piezas de manera que la base del Rey ocupe aproximadamente el 40\% - 50\%\de la casilla. Piezas**:** Deben ser del clásico estilo Staunton. Las alturas recomendadas son: Rey: 9,5 cm Dama: 8,5 cm Alfil: 7.0 cm Caballo: 6.0 cm Torre: 5.5cm Peón: 5.0 cm **Relojes:** En torneos profesionales avalados, se exige el uso de relojes digitales homologados que soporten control de tiempo con incremento (sistema Fischer), siendo el estándar general de 1 hora 30 minutos + 30 segundos por jugada **2. Normativas de los Torneos en Colombia** • **Leyes FIDE:** Toda competencia nacional aplica el reglamento y las prohibiciones de dispositivos electrónicos de la Federación Internacional de Ajedrez. • **Desempates:** El sistema más utilizado para definir posiciones en torneos locales es el **Sistema Suizo** a 7 o 9 rondas, utilizando desempates como **Buchholz** y **Encuentro Directo** **3. Uniformidad y Protocolo** • **Código de Vestimenta:** Los jugadores deben presentarse al área de juego con el uniforme oficial o la indumentaria de presentación correspondiente al departamento, club o entidad que representan. • **Identificación:** Es obligatorio portar documento de identidad y la acreditación oficial de FECODAZ antes del inicio de cada ronda

CONDICIONES FINANCIERAS	**Las** condiciones financieras **para adquirir** elementos deportivos **en el sector incluyen planes de** financiamiento directo**, líneas de** crédito comercial **y convenios de** leasing**. Las tasas, plazos (generalmente entre 12 y 60 meses) y garantías dependen de si la compra es para dotar a un** club**, un** gimnasio **o para** uso personal. **En el caso de** Colombia**, las entidades públicas y privadas cuentan con fuentes de** financiación de fomento **y beneficios tributarios para la** dotación de implementos**.** El mercado está creciendo gracias al auge de la industria del deporte a nivel mundial. Existe evidencia de que el deporte es un sector próspero en rápida expansión global gracias al rápido avance de la tecnología, los cambios en los comportamientos de los consumidores y la evolución demográfica. Por ejemplo, se prevé que la industria del deporte crezca más del 9% entre 2022 y 2027, alcanzando un tamaño de mercado de aproximadamente 4000 millones de dólares para ese año. Factores impulsores y desafíos del crecimiento del mercado de artículos deportivos: Factores impulsores del crecimiento Creciente población juvenil: el deporte ofrece a los jóvenes una forma atractiva de desarrollar sus habilidades, arriesgarse y alcanzar sus metas, y tiene el potencial de mejorar su salud. Según las Naciones Unidas, más de 1200 millones de jóvenes en el mundo tienen entre 15 y 24 años, lo que representa aproximadamente el 16% de la población total. El deporte ha adquirido una importancia cada vez mayor como medio para mantener la salud debido a que los hábitos sedentarios de las generaciones más jóvenes han provocado diversos trastornos del estilo de vida. La concienciación sobre el deporte está creciendo en la industria, y los clientes se interesan cada vez más por las nuevas tendencias, como la ropa deportiva y la ropa informal. Existen grandes perspectivas de expansión del mercado debido a que las personas recurren al deporte como un estilo de vida más saludable debido a la urbanización y al aumento de los presupuestos disponibles. Mayor enfoque en la sostenibilidad: el mercado de artículos deportivos está

en constante cambio debido a la creciente sostenibilidad,

las preferencias cambiantes de los canales y la creciente conciencia sobre la salud; por lo tanto, los fabricantes utilizan con mayor frecuencia compuestos biodegradables y reciclables hechos de recursos renovables como el cáñamo, el lino y el bambú, ya que reducen su huella de carbono y fomentan la sostenibilidad.

Creciente importancia de la salud y el fitness: El mercado de artículos deportivos está en pleno crecimiento a medida que las personas se preocupan más por su salud y estado físico. Según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales, el 16% de los estadounidenses mayores de 15 años practican deportes, lo que indica una demanda creciente que probablemente continuará. El crecimiento del negocio de artículos deportivos se ve impulsado por la popularidad de los artículos con licencia, lo que impulsa el mercado.

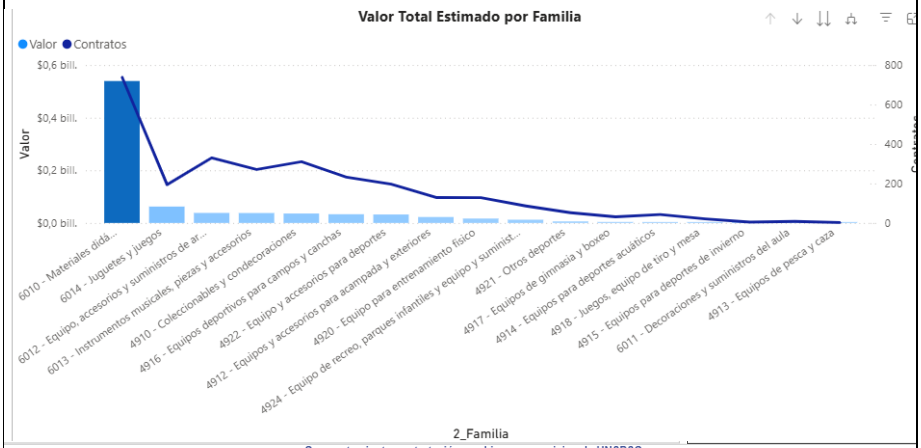
Tamaño y pronóstico del mercado de artículos deportivos:

Atributo del informe	Detalles
Año base	2025
Período de pronóstico	2026-2035
Tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC)	8,2%
Tamaño del mercado del año base (2025)	USD 612.72 mil millones
Tamaño del mercado según pronóstico anual (2035)	1,35 billones de dólares
Alcance regional	• **América del Norte** (EE. UU. y Canadá) • **Asia Pacífico** (Japón, China, India, Indonesia, Malasia, Australia, Corea del Sur, resto de Asia Pacífico) • **Europa** (Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, España, Rusia, Países Nórdicos, resto de Europa) • **América Latina** (México, Argentina, Brasil, resto de América Latina) • **Oriente Medio y África** (Israel, CCG, África del Norte, Sudáfrica, resto de Oriente Medio y África)

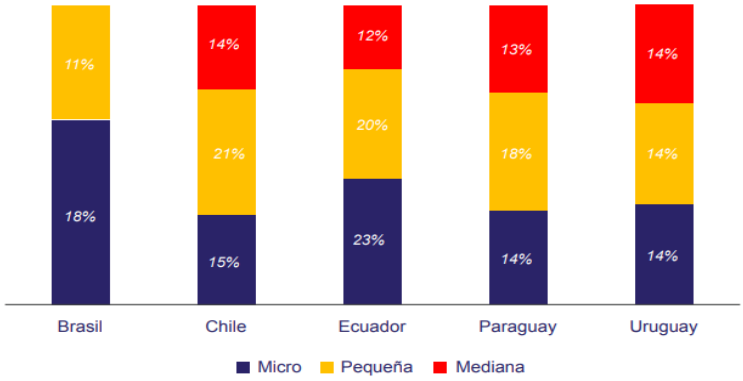
Condiciones Financieras

Rentabilidad y capital privado: El deporte se ha consolidado como una clase de activo financiero muy atractivo, lo que ha facilitado la inyección de capital privado y la creación de franquicias valoradas en múltiples millones.
Presupuestos institucionales: La financiación pública mantiene un rol activo. A nivel local, entidades como el Ministerio del Deporte manejan presupuestos que superan los \(\$490\) mil millones para fomentar el desarrollo físico y el pensamiento en las regiones.
Comercio electrónico: La rentabilidad del sector se ha visto optimizada gracias a la expansión del e-commerce y el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para la hiperpersonalización de la oferta

	Dinámica de la Oferta **Innovación textil y de materiales:** La oferta se enfoca fuertemente en la sostenibilidad, la incorporación de materiales compuestos y el uso de telas altamente elásticas y ligeras. **integración omnicanal:** Las marcas líderes están cambiando su modelo de negocio, priorizando la creación de experiencias comunitarias y la conexión emocional por encima de la simple exposición de logotipos. **Mercado colombiano:** El ecosistema local de moda deportiva y *activewear* es potente y dinámico, moviendo cifras multimillonarias. Con eventos mundiales, las fábricas y exportaciones textiles del país anticipan crecimientos de hasta un \(30\%\) **Dinámica de la Demanda** **Deportes en auge:** La demanda masiva está impulsando disciplinas accesibles y sociales, destacando el pádel, el *trail running*, la calistenia, el pilates y la natación. **Estilo de vida (Athleisure):** El consumo diario de ropa deportiva casual aumenta sostenidamente, buscando comodidad combinada con tendencias estéticas *Sport Chic* y estampados artísticos (*Sport Artsy Prints*). **Deporte femenino:** Existe un repunte histórico en la demanda de indumentaria y artículos enfocados en el deporte femenino, impulsado por campeonatos mundiales de gran audiencia.
CONDICIONES COMERCIALES	Las condiciones comerciales para la importación y comercialización de elementos deportivos en Colombia se rigen por políticas arancelarias de la DIAN, con aranceles del 0 % al 40 % según la subpartida, exenciones para materias primas, beneficios tributarios para inversión social (Ley 2490) y una alta demanda impulsada por el Mundial 2026 **1. Condiciones Arancelarias e Impuestos** **Bienes de Consumo General:** Los artículos deportivos terminados (como balones, raquetas o bicicletas) pagan un arancel general que varía entre el 10 % y el 20 %, más el impuesto al valor agregado (**IVA**) del 19 %. **Tratados de Libre Comercio (TLC):** Los elementos fabricados en países con acuerdos comerciales vigentes (como Estados Unidos o la Unión Europea) pueden ingresar con arancel del 0 %, siempre que cumplan con los certificados de origen. **Textiles y Calzado Deportivo:** Existe un arancel permanente del 40 % para confecciones deportivas importadas y aranceles de hasta el 35 % para el calzado, para proteger la industria local **2. Importaciones Menores y Envíos Express** **Umbral de USD $200:** Los envíos urgentes o compras en línea (ej. Amazon)

	por un valor **FOB igual o menor a USD $200** están exentos del pago de arancel e IVA, siempre y cuando no se fraccione la carga y sean para uso personal. **Superan USD $200:** Si la compra supera este tope aduanero, inmediatamente se deberá cancelar el 10 % de arancel base sumado al 19 % de IVA. **3. Incentivos y Normatividad en el Mercado Nacional** **Financiamiento y RSE (Ley 2490):** Las empresas colombianas reciben alivios fiscales en el impuesto de renta al suscribir convenios de responsabilidad social con fundaciones y clubes adscritos al Sistema Nacional del Deporte. **Implementos Pedagógicos:** Los contratos de suministro para dotación escolar e institucional exigen perfiles de proveedores nacionales registrados. **Boom Comercial 2026:** La celebración del Mundial de Fútbol ha flexibilizado y tornado mucho más competitivos los contratos de distribución B2B.  Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC | Año	2025			Total		
---	---	---	---	---	---	---
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	738	$539.456.018.042	63,76%	738	$539.456.018.042	63,76%
6014 - Juguetes y juegos	194	$62.282.950.034	7,36%	194	$62.282.950.034	7,36%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	330	$38.064.971.227	4,50%	330	$38.064.971.227	4,50%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	271	$37.702.805.977	4,46%	271	$37.702.805.977	4,46%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	310	$35.850.674.267	4,24%	310	$35.850.674.267	4,24%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	232	$33.133.179.166	3,92%	232	$33.133.179.166	3,92%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	197	$32.175.645.881	3,80%	197	$32.175.645.881	3,80%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	129	$22.568.881.272	2,67%	129	$22.568.881.272	2,67%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	128	$16.764.767.765	1,98%	128	$16.764.767.765	1,98%
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	86	$12.308.488.045	1,45%	86	$12.308.488.045	1,45%
4921 - Otros deportes	52	$5.917.350.208	0,70%	52	$5.917.350.208	0,70%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	31	$3.876.534.305	0,46%	31	$3.876.534.305	0,46%
4914 - Equipos para deportes acuáticos	43	$2.742.547.014	0,32%	43	$2.742.547.014	0,32%
Total	2776	$846.061.024.078	100,00%	2776	$846.061.024.078	100,00% | **CONDICIONES LEGALES**	Este proceso de selección se regirá por las fases contractuales estipuladas en la legislación vigente, así como por la competencia y la experiencia comprobada del oferente en relación con el objeto del contrato. Cualquier contrato resultante se sujetará al marco legal Colombiano, incluyendo, pero no limitándose a, la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150

	de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1074 de 2015 con sus modificaciones posteriores y el Decreto 1510 de 2013, junto con cualquier otra normativa complementaria o modificatoria, los documentos que constituyen el proceso, los estudios preliminares, anexos, adendas y cualquier otro documento relevante emitido durante el proceso. En aspectos no específicamente cubiertos por estos documentos o por la presente guía, se aplicarán las normativas comerciales y civiles vigentes aplicables. La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 2, establece como deber fundamental del Estado proteger a las personas que residen en Colombia, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes que establece la Constitución, y asegurando que las autoridades cumplan con el propósito de proteger a los ciudadanos en su vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades, así como con el cumplimiento de los deberes sociales tanto del Estado como de los individuos. El Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública define los contratos estatales como actos jurídicos que generan obligaciones y en los cuales al menos una de las partes es una entidad pública, según la descripción o clasificación que se establece en las normativas civiles, comerciales y especiales, o las previstas en la normativa mencionada. Según la legislación colombiana, se asume que todas las normativas vigentes son conocidas por los oferentes que participan en este proceso de contratación. Por último, las compañías que busquen participar en el proceso contractual de bienes o servicios pertinentes al sector deben estar debidamente registradas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio. Estos bienes o servicios deben estar claramente especificados en el registro, conforme al clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, especificando el tercer nivel de clasificación.
ANALISIS MIPYME	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Es por ello por lo que el gobierno nacional mediante el Decreto 1860 de 2021, con el ánimo de incentivar la contratación pública en nuestro país, insta en limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil

	dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Adicional a lo anterior, y siguiendo la misma línea, de incentivar y fomentar la participación de la Mipymes en las compras públicas mediante el artículo 3 del Decreto 1082 de 2021 adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082, por medio del cual se pretende fijar factores diferenciales favorables para las micro, pequeñas y medianas empresas. Así las cosas, resulta fundamental considerar la importancia que tienen las MiPymes en el país, debido a que, según cifras del DANE, éstas representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 35% del PIB y el 80% del empleo de toda Colombia[1]. Aunado a lo anterior vale la pena considerar que el CONPES 3956 de formalidad Tiene como instrumento de formalización la participación del segmento MiPymes en los procesos de compras públicas, las cuales representan más del 15 % del PIB en Colombia, encontrando a nivel regional la participación de MiPymes que: **Participación de PYMES en Compras Públicas**  *Fuente: Elaboración Estudios Económicos ACOPI con datos Saavedra 2010.* Se evidencia así que actualmente, existen unas prácticas regionales que constan en la asignación de un porcentaje mínimo de participación en los procesos de compras públicas principalmente en los países de Brasil, México, Perú, República Dominicana y el Salvador, concluyendo así que la gran mayoría de los países miembros de la OCDE utilizan la contratación pública como una herramienta para apoyar a las Pyme[2].

1 https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango

2 https://acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/05/Infograf%C3%ADa-compras-p%C3%BAblicas.pdf

En un contexto donde el segmento Mipymes, como la economía en su conjunto, mejoraban su dinámica por el proceso de reactivación, llega la explosión social, la que se presenta como una variable de gran impacto para la recuperación y conservación de empleo, se pretende generar el apoyo e incentivar la sostenibilidad de las MiPymes visibilizado el impacto y riesgo que las actuales circunstancias sociales generan sobre la sobrevivencia de empresas MiPymes, las cuales históricamente han sido de gran aportante al cierre de las brechas sociales, encontrado que Según Confecámaras, en su informe de Dinámica de Creación de Empresas, "*entre enero y junio de 2021 se crearon 166.338 unidades productivas, 26.2% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaba en 131.848*", por su parte, "*en el segundo trimestre de 2021, la creación de nuevas empresas en el mes de abril, se ubicó en 568.8% es decir, pasando de 3.802 empresas en el 2020 a 25.426 empresas en el 2021; al observar el mes de mayo, el incremento fue del 53.6%, pasando de 13.103 empresas en el 2020 a 20.122 empresas en el 2021; en el mes de junio la creación de empresas disminuyó en 10.3% con respecto al mismo mes, pero del año 2020 pasando de 26.695 a 23.957 empresas".* Del mismo modo se resalta que *al comparar el primer trimestre de 2020 con el mismo periodo, pero de 2021, encontramos que, del total de empresas creadas en el primer semestre de 2021, 124.263 son personas naturales y 42.075 son sociedades, encontrando que la creación de empresas según su organización jurídica hubo un crecimiento del 25.9% en personas naturales y del 27% en sociedades".*

Ahora bien, paralelo al crecimiento de las MiPymes resulta importante revisar el crecimiento de los sectores económicos basado en las Mipymes, en el que se señala que *todos tuvieron un crecimiento positivo en creación de nuevas empresas. El sector comercio tuvo una variación del 34.9% pasando en el primer trimestre de 2020 de 52.695 a 71.110 empresas en el mismo semestre, pero de 2021. Adicionalmente, el sector servicios tuvo un incremento de 15.4% y la industria del 30%.*

Gráfica 3. Unidades productivas creadas según su sector en el primer semestre de 2021

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %
Comercio	52,695	71,110	34.9
Servicios	56,056	64,693	15.4
Industria	12,371	16,082	30.0
Construcción	5,330	6,837	28.3
Resto	3,030	4,375	44.4
Agricultura	1,998	2,777	39.0
Extracción	368	464	26.1
Total	**131,848**	**166,338**	**26.2**

	Al analizar la creación de nuevas empresas por tamaño, se observa que, las microempresas aumentaron en un 26.2% es decir, pasando de 131.229 en el primer semestre de 2020 a 165.556 empresas en el mismo periodo, pero de 2021. Caso similar sucedió con las pequeñas empresas, las cuales aumentó su creación en 26.6% pasando de 583 a 738 en los periodos mencionados; mientras que, las medianas tuvieron una variación positiva de 3.1%. *Gráfica 3. Unidades productivas creadas según su sector en el primer semestre de 2021* **Tamaño / 2020 / 2021 / Variación, %** Microempresa 131,229 165,556 26.2 Pequeña 583 738 26.6 Mediana 32 33 3.1 Grande 4 11 175.0 **Total 131,848 166,338 26.2%** ***Fuente: Dinámica de Creación de Empresas (enero-junio, 2021)*** *En este mismo informe, se dio a conocer que, el 34.5% de las empresas pertenecientes al sector comercio generaron por lo menos un empleo, seguida de las empresas del sector servicios de comida y alojamiento (13,23%), industria manufacturera (11,27%), construcción (6,23%) y finalmente, actividades profesionales, científicas y técnicas con una participación del 6%.* En este orden de ideas, y atendiendo el notable crecimiento de las MiPymes a nivel nacional, particularmente en el sector comercio, industria y construcción, resulta fundamental incentivar su participación en las compras públicas, tal como se ha efectuado según las últimas disposiciones y mandatos legislativos, por lo que al efectuar el análisis del sector, considerando que algunos de los posibles proveedores son MiPymes, y atendiendo las necesidades de la entidad se determinará un factor diferencial para las MiPymes en la acreditación del requisito de la experiencia, pretendiendo incluir la participación de aquellas que están ingresando al mercado.
B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL	En vigencias anteriores, la entidad ha contratado la compra de materiales, procesos que fueron consultados en la página de Colombia Compra eficiente.

	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CNCA-0026-2026	CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIO DE DANZA, TEATRO Y DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	F-OCC-030-2026	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
	SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SC-VLL-CLEM-0012-2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRÁCTICAS DE LOS APRENDICES DEL SENA CLEM	

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES

Se consultó en la página web de Colombia Compra Eficiente, procesos similares adelantados por otras entidades.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CIRCASIA	IESJ09-COMPRAVENTA-2026	Adquisición de elementos deportivos, para área de educación física recreación y deporte, que contribuyan a desarrollar en los estudiantes competencias integrales a través de experiencias significativa
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ MUNICIPIO DE PAICOL HUILA	INVITACION No 006 DE 2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	D2025-00011	Suministro De Elementos Deportivos
	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL	2026-008	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
	DIEPO	PN DIEPO MIC 074 2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y GIMNASIO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

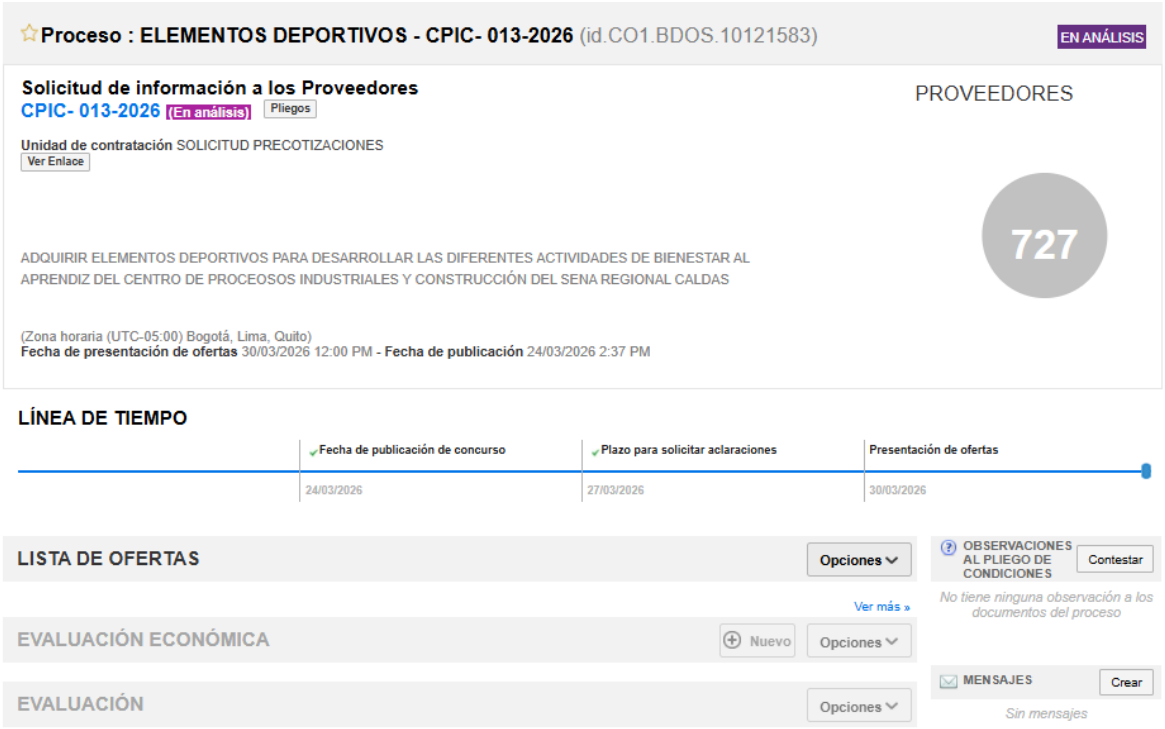
PROVEEDORES	**Suppliers (727)** — **Contacts** **CATI DISTRIBUCIONES S.A.S** COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176 Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com **Interamericana S.A.S** COLOMBIA Número de documento 860530570 Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co **MEDACOP SAS** COLOMBIA Número de documento 8300966881 Telefono: 4461673 Fax: 2618739 Correo electrónico: gerencia@medacop.com **BOSTONIA SAS** COLOMBIA Número de documento 800119030 Telefono: 3107914379 Fax: 3107914379 Correo electrónico: licitaciones@bostonia.com.co **IMDICOL S.A.S** COLOMBIA Número de documento 860403380 Telefono: 3201713 Fax: 3201805 Correo electrónico: info@imdicol.com APLETON® Ropa & Artículos Deportivos Nit 900.099.279-8 Régimen Común No Autorretenedores No Somos Grandes Contribuyentes

	FAMOLPLAST SAS **NIT: 830.034.662-3** **FABRICACION Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DEPORTIVOS**
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular N° 3-2013-000133, lineamientos para la elaboración de Estudios de mercado, que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones: • Solicitud de cotizaciones • Consultas de páginas web • Precios históricos • Consultar bases de datos especializadas • Precios o tarifas reguladas Con el fin de determinar el valor del contrato a ejecutar se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos. Producción: En general, los proveedores de materiales manejan su producción únicamente bajo pedido, de esta manera tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. No obstante, algunos proveedores al ser distribuidores exclusivos tienen contacto estrecho con los fabricantes, facilitando adiciones en los procesos, y brindando un servicio post venta directo del fabricante. Distribución: Los proveedores de materiales tienen la capacidad de distribuir el producto y de proporcionar el transporte, en este caso, algunos materiales requieren transporte especializado y manejo adecuado proporcionado por el mismo proveedor. Entrega: Los materiales serán entregados en conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para el transporte e instalación de cada uno de ellos, según lo indicado por el fabricante y de acuerdo con las fichas técnicas realizadas por la entidad.
D. ANÁLISIS DEL RIESGO	
RIESGO	La entidad anexa matriz de riesgos

2. Estudio de mercado:

Es importante mencionar que la entidad publicó en la plataforma SECOP II la solicitud de información con el propósito de recibir precotizaciones dentro del proceso **“Proceso: ELEMENTOS DEPORTIVOS - CPIC- 013-2026(id.CO1.BDOS.10121583),** sin embargo, no se

recibieron respuestas por este medio. No obstante, se lograron obtener cotizaciones directamente de proveedores regionales, a continuación, se relaciona la evidencia de la publicación de las precotizaciones en la plataforma SECOOP II:



Aunando a lo anterior, el estudio de mercado de cada lote se realizó teniendo en cuenta, por lo menos, dos cotizaciones por lote de la siguiente manera:

	COTIZACIONES
ELEMENTOS DEPORTIVOS	• APLETON • FAMOLPLAST

Luego analizar por parte de la entidad la información allegada, se tuvieron en cuenta las respuestas efectuadas por parte de los proveedores anteriormente mencionados, los cuales remiten cotización sobre todos lotes y cantidades requeridas por la entidad, procediendo al análisis de estas encontrando que los precios indicados se encuentran establecidos y acordes con el mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO -SIN IVA	COTIZACION 1 VALOR UNITARIO -IVA INCLUIDO	COTIZACION 1 VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO -SIN IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO	COTIZACION 2 VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR TOTAL/PRECIO TECHO
1	BALON BALONCESTO CUERO DUAL COMPOSITE 12 PANALES PARA MAXIMO AGARRE Y PERFORMANCE. LAMINADO # 7 SELLO FIBA APROBADO. BALON OFICIAL Y PROFESIONAL DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DE LA LIGA PROFESIONAL DE BALONCESTO, FRANJAS AMARILLAS	Unidad	2	$ 187.000	$ 222.530	$ 445.060	$ 506.000	$ 602.140	$ 1.012.000	$ 346.500	$ 412.335	$ 728.530
2	BALON BALONCESTO CUERO DUAL COMPOSITE 12 PANALES PARA MAXIMO AGARRE Y PERFORMANCE. LAMINADO # 6 SELLO FIBA APROBADO. BALON OFICIAL Y PROFESIONAL DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DE LA LIGA PROFESIONAL DE BALONCESTO, FRANJAS AMARILLAS	Unidad	2	$ 187.000	$ 222.530	$ 445.060	$ 443.000	$ 527.170	$ 886.000	$ 315.000	$ 374.850	$ 665.530
3	BALON DE VOLEIBOL CONSTRUCCION LAMINADO, MATERIAL DE RECUBRIMIENTO PU , ACABADO DE SUPERFICIE FLISTATEC -	Unidad	10	$ 222.000	$ 264.180	$ 2.641.800	$ 357.000	$ 424.830	$ 3.570.000	$ 289.500	$ 344.505	$ 3.105.900

	18 PANELES, CON CAMARA INTERIOR DE BUTILIO COLOR BLANCO - ROJO - VERDE. TAMAÑO 65-67, PESO 260-280 GR.											
4	BALON PARA FUTBOL PROFESIONAL EN GRAMILLA NATURAL O SINTETICA TAMAÑO #5 CON CAMARA INTERIOR DE BUTILIO DE DOS CAPAS, ENMALLADO EN NYLON DE DOBLE CAPA TEXTIL INTERNO MICROPERFORADO ENSAMBLE TERMOSOLDADO, CUBIERTA DE ALTA RESISTENCIA, ADHESIVO DE CONSOLIDACION, CAPA INCORPORADA DE ETIL VINIL ACETATO CUBIERTA EN PU Y CONTRAPESO DE EQUILIBRIO	Unidad	10	$ 102.000	$ 121.380	$ 1.213.800	$ 430.000	$ 511.700	$ 4.300.000	$ 266.000	$ 316.540	$ 2.756.900
5	BALONES PARA FUTBOL SALA 32 PANELES EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL ESTRUCTURA LAMINADO NEUMATICO BUTILO SUPERFICIE CUERO PU LISA	Unidad	10	$ 89.000	$ 105.910	$ 1.059.100	$ 373.000	$ 443.870	$ 3.730.000	$ 231.000	$ 274.890	$ 2.394.550
6	BOLA PARA TENIS DE MESA EN MATERIAL CELULOIDE, DIAMETRO 39,5 - 40,5 MM , CIRCUNFERENCIA 119MM, DUREZA 0,85MM, PESO	Unidad	5	$ 13.100	$ 15.589	$ 77.945	$ 28.000	$ 33.320	$ 140.000	$ 20.550	$ 24.455	$ 108.973

	2,67 - 2,77GRS COLOR BLANCO, 3 ESTRELLAS POR 6 UND											
7	RED PING PONG: RED EXTENSIBLE HASTA 1.75 M Y ALTURA DE 14 CM PARA UN JUEGO ESTÁNDAR. MATERIAL DE MALLA DE ALTA CALIDAD PARA DURABILIDAD. SISTEMA DE CLIP DE RESORTE PARA INSTALACIÓN SENCILLA Y SEGURA	Unidad	4	$ 47.000	$ 55.930	$ 223.720	$ 53.000	$ 63.070	$ 212.000	$ 50.000	$ 59.500	$ 217.860
8	AJEDREZ PROFESIONAL (PIEZAS DE POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO #5 COLOR BEIGE Y NEGRO O NEGRO Y BLANCO, LONA VERDE CON BLANCO, TUBULAR IMPERMEABLE).	Unidad	7	$ 35.000	$ 41.650	$ 291.550	$ 44.000	$ 52.360	$ 308.000	$ 39.500	$ 47.005	$ 299.775
9	RELOJ DE AJEDREZ ELECTRÓNICO	Unidad	1	$ 347.000	$ 412.930	$ 412.930	$ 148.500	$ 176.715	$ 148.500	$ 247.750	$ 294.823	$ 280.715
10	MURAL MAGNÉTICO PORTABLE, TABLERO HECHO EN LONA DE 75X75CM, PIEZAS DE PASTA MAGNÉTICAS. INCLUYE MALETÍN	Unidad	1	$ 250.000	$ 297.500	$ 297.500	$ 190.000	$ 226.100	$ 190.000	$ 220.000	$ 261.800	$ 243.750
												$ 10.802.483

Con el fin de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Procesos Industriales y Construcción de la Regional Caldas adelantó un estudio de mercado, mediante el cual se determinó el valor aproximado de las cantidades a adquirir, arrojando como resultado un monto de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 10.802.483)**

No obstante, se precisa que las necesidades reales de la entidad superan las cantidades inicialmente estimadas; sin embargo, el proceso se encuentra limitado al presupuesto disponible, el cual asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 10.802.483)**

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en los documentos anexos “Estudio de Mercado y Análisis del Sector” y “Formato Precio Techo”, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Se expide en Manizales, Al 01 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Fecha: 2026.06.11 12:04:52 -05'00'

DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN

Proyecto: Angela Maria Cuervo, Bienestar al aprendiz